

1 PROTOCOLO INSTRUMENTOS PUBLICOS. V BIMESTRE 2021

2 REPERTORIO N° 4687-2021.-

3 **

4 REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

5 *

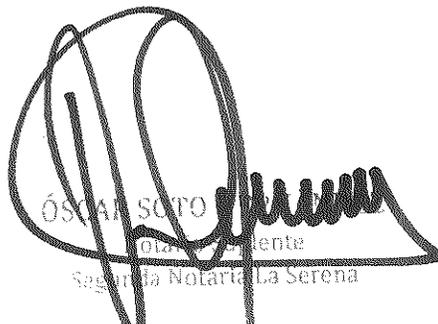
6 ACTA ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN

7 DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DE

8 COQUIMBO

9 **

10 =====
11 En la ciudad de La Serena, Republica de Chile, a
12 veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno,
13 ante mí, OSCAR SOTO HERNANDEZ, Abogado, Notario
14 Público Suplente del Interino don Jesus Osses Reveco,
15 según Decreto económico del Tercer Juzgado de Letras
16 de La Serena, de fecha veintisiete de septiembre del
17 año dos mil veintiuno, copia autorizada se encuentra
18 protocolizada bajo el numero setenta y cuatro, al
19 final del Protocolo de instrumentos públicos, con
20 domicilio en La Serena, calle Cordovez numero
21 quinientos ochenta y ocho, oficina ciento ocho,
22 comparece: Don NICOLAS ALEJANDRO MORENO NOVOA,
23 chileno, casado, director ejecutivo, cedula de
24 identidad numero dieciséis millones ochocientos
25 noventa y dos mil ciento ochenta y dos guion nueve,
26 domiciliado en Avenida Las Delicias numero ochenta,
27 Vicuña, de paso en esta ciudad; mayor de edad, quien
28 acredita su identidad con la cedula respectiva y
29 expone: Que, debidamente facultado viene en reducir a
30 escritura pública la presente acta: ACTA ASAMBLEA


ÓSCAR SOTO
Abogado Suplente
Segunda Notaría La Serena



1 ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA
2 REGION DE COQUIMBO.- En la Comuna de La Serena, a 24 de
3 septiembre de 2021 en dependencias del salón Gabriel
4 González Videla de la gobernación regional, se procede
5 a iniciar la asamblea ordinaria de la asociación, con
6 motivo de las elecciones de directorio para el periodo
7 2021-2023, bajo la Presidencia del sr. Rafael Vera
8 Castillo Alcalde de Vicuña, asisten los Señores
9 Alcaldes, Pedro Castillo Alcalde de Combarbalá,
10 Bernardo Leyton Alcalde de Canela, Gerald Cerda
11 Alcalde de Andacollo, Yerko Galleguillos Alcalde de La
12 Higuera, Denis Cortés Alcalde de Illapel, Gerardo
13 Rojas Alcalde de Salamanca, Cristian Herrera Alcalde
14 de Monte Patria, Christian Gross Alcalde de Los Vilos,
15 Carlos Araya Alcalde de Punitaqui, Carmen Juana
16 Olivares Alcaldesa de Río Hurtado. Asisten los
17 señores/as Concejales/as: Provincia de Elqui Comuna
18 Andacollo: Ana Jeraldo Ramos, Javier Cifuentes,
19 Joaquín Rojas, Constanza Rojas, Rene Olivares. Comuna
20 de Coquimbo: Camilo Ruiz, Sonia Elgueda, Guido
21 Hernández, Ignacio Plaza, Freddy Bonilla, Mario Burle.
22 Comuna de La Higuera: Oscar Avilés, Beatriz Hernández,
23 Jorge González, Ivanna Godoy. Comuna de La Serena:
24 Félix Velasco, Carmen Zamora, Cristian Marín, Daniela
25 Molina. Comuna de Paihuano: Luis Torres, José Cortés,
26 Orlando Chelme. Comuna de Vicuña: Rodrigo Alcayaga,
27 Caroll Alcayaga, Irene Ramos, Kether Gómez, Miriam
28 Rojas. Provincia Limarí: Comuna de Combarbalá Juan
29 Castillo. Comuna de Monte Patria: Ana Carolina Rojas,
30 María Pía Galleguillos, Nicolás Araya, Carlos



1 Castillo, Mery Mora. Comuna de Ovalle: Ricardo Rojas,
2 Fany Vega, Jonathan Acuña, Cristian Rojas, Blas Araya,
3 Gerald Castillo. Comuna de Punitaqui: Camila Rojas,
4 Adrián Valdivia, Patricio Cortés, Herminia Campusano,
5 Mario Ortiz, Constanza Fuentealba. Comuna de Río
6 Hurtado: Jaime Flores, Diego Milla. Provincia de
7 Choapa: Homero Cortés, Manuel Navarro, Evelyn Pereira,
8 Waldo Contreras. Comuna Illapel: Hermosina Manquez,
9 Fabian Olivares, Janet Araya, María Diaz, Eduardo
10 Cortés. Comuna de Los Vilos: Carlos Figueroa, Fabian
11 Carvajal, Matthias Eyzaguirre, Karen Cisternas,
12 Rodolfo Bucherenick. Comuna de Salamanca: Jorge
13 Barraza, Carlos Zepeda. Nicolás Moreno Novoa
14 Secretario Ejecutivo de la Asociación. Tabla:
15 Presentación y saludo Presidente Rafael Vera
16 Castillo. Presentación de los Candidatos al Directorio.
17 Elección de Directorio periodo 2021-2023. Elección de
18 Directorio Comisión Regional de Concejales. Entrega de
19 Resultados de Votación. 1.- La Asamblea ordinaria se
20 convocó especialmente para llevar a cabo la
21 conformación del nuevo Directorio para la Asociación
22 de Municipalidades de la Región de Coquimbo periodo
23 2021-2023. 2.- En dicha sesión el Secretario Ejecutivo
24 de la Asociación fue el encargado de ser el encargado
25 electoral, quien además fue ministro de fe. Se contó
26 con un padrón regional de todos los Alcaldes y
27 concejales pertenecientes a la Asociación, este fue
28 elaborado en base a los municipios que se encontraban
29 al día en el pago de sus cuotas anuales, según lo
30 establecen los estatutos. 3.- se acredita que todos

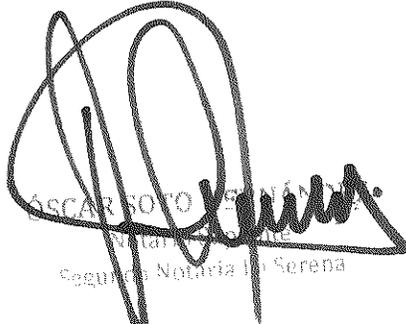

OSCAR SOFO HERNÁNDEZ
Notario Público Interino
Segunda Notaría de La Serena



1 los municipios se encuentran habilitados para
2 participar de la elección, pudiendo ejercer su derecho
3 a voto todos los alcaldes y concejales de las quince
4 comunas socias de la asociación. Andacollo, Canela,
5 Combarbalá, Coquimbo, Illapel, La Higuera, La Serena,
6 Los Vilos, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui,
7 Río Hurtado, Salamanca y Vicuña. 4.- Por vía oficio
8 N°01092021 con fecha de 08 de septiembre de 2021 se
9 informó a los Alcaldes y Concejales de la región, que
10 pueden participar en la elección, se explicó la forma
11 que se lleva a cabo la elección, quienes pueden ser
12 candidatos y los cargos que se pueden optar en el
13 directorio, además se informó sobre la votación de la
14 Comisión Regional de Concejales que se realiza
15 juntamente con la elección de directorio. 5.- El
16 Secretario Ejecutivo Sr. Nicolas Moreno dio inicio al
17 proceso eleccionario, dando a conocer en virtud de los
18 estatutos los cargos que se deben de elegir y la forma
19 de la votación. Los candidatos a integrar el
20 Directorio fueron los siguientes Alcaldes: Rafael
21 Vera, Pedro Castillo y Bernardo Leyton. En los
22 concejales los candidatos fueron los siguientes: 1.-
23 Provincia de Elqui: 2.- Provincia de Limarí: Camila
24 Rojas Honores, concejala de la Comuna de Punitaqui.
25 3.- Provincia de Choapa: 6.- Resultado* de la elección
26 de Directorio: después de haber ejercido su derecho a
27 sufragio par parte de los Alcaldes y Concejales
28 habilitados para votar, el Directorio electo para el
29 periodo 2021-2023 de la Asociación es el siguiente:
30 Primera mayoría Presidente: Sr. Rafael Vera Castillo,



1 Alcalde de Vicuña.- Segunda mayoría Vicepresidente:
2 Sr. Bernardo Leyton Lemus, Alcalde de Canela.- Tercera
3 mayoría Tesorero: Sr. Pedro Castillo Diaz, Alcalde de
4 Combarbalá.- Cuarta mayoría Secretario: Vacancia.
5 Directores: Provincia Elqui: Ketter Gómez, Concejal
6 de Vicuña. Provincia Limarí: Camila Rojas Concejal de
7 Punitaqui. Provincia Choapa: Matthias Eyzaguirre,
8 Concejal de Los Vilos. (La vacancia del cargo se
9 secretario, se resolverá según lo establecido en el
10 articulo N° 19 de los estatutos de la asociación).-
11 7.- Resultado de la elección de la comisión regional
12 de concejales: Presidenta: Fany Vega Concejala de
13 Ovalle.- Vicepresidente: Carlos Figueroa Concejal de
14 Los Vilos.- Directores provinciales: Elqui: 1. Ana
15 Jeraldo, Concejala de Andacollo.- 2. Camilo Ruiz,
16 Concejal de Coquimbo Limarí: 1. Brajean 2. Castillo,
17 Concejal de Monte Patria.- Mario Ortiz, Concejal de
18 Punitaqui. Choapa: 1. Fabian Carvajal, Concejal de Los
19 Vilos.- 2. Manuel Navarro, Concejal de Canela 8.- El
20 Secretario Ejecutivo de la Asociación fue el encargado
21 del conteo de votos y proclamar al nuevo directorio en
22 su calidad de ministro de fe, poder otorgado por la
23 Asamblea para dirigir el proceso y velar por su
24 transparencia. 9.- Se da termino a la sesión, siendo
25 las 16:50 horas. 10.- Se acuerda otorgar poder a don
26 Nicolas Moreno Novoa, Rut: 16.892.182-9 Secretario
27 Ejecutivo de la Asociación para realizar todos los
28 trámites pertinentes para reducir a escritura pública
29 la presente acta, para ser presentadas en los órganos
30 públicos y privados pertinentes para actualizar el



OSCAR SOTO
Notario Público Interino
Segunda Notaría de la Serena



1 Directorio. 11.- Se adjunta listado de padrón
2 electoral de la Asociación, creado específicamente
3 para la realización de la elección que acredita
4 participación de los asistentes a la asamblea.- Hay
5 firma ilegible y timbre.- Conforme con su original,
6 del respectivo libro de actas el cual rola de fojas
7 cuarenta y ocho a fojas cincuenta y uno.- La presente
8 escritura ha sido leída por los comparecientes, de
9 conformidad al artículo cuatrocientos siete del Código
10 Orgánico de Tribunales, declarando que aceptan
11 expresamente el tenor de la misma, por lo que firman
12 en señal de aceptación, estampando su impresión digito
13 pulgar derecho junto a sus firmas, conforme al
14 artículo cuatrocientos nueve del citado Código.- Se da
15 copia.- DOY FE.-

16
17
18
19
20
21 Firma: _____

22 NICOLAS ALEJANDRO MORENO NOVOA

23 C.I. 16.892.182.88



24
25 OSCAR SOTO HERNANDEZ
26 Notario
27 Segura Nueva La Serena
28
29
30

Derechos

\$ 50.000/-

Boleta

Nº 28657



Certifico que esta copia escaneada esta conforme con el original de esta escritura. La Serena 30-09-2021.



SCA-210930-1320-1890

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio web www.cbrchile.cl